



Factura: 002-003-000043854



20181701021P01672

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P01672						
ACTO O CONTRATO:							
. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (16:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709216376	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AVILA LEON LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NOBOA FREILE FELIPE DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708207699	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711247716	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	MARIA SUSANA COBO RIVERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701021P01672
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (16:39)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-21-P01672

Factura No.: 43854



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUMBRE SEGUROS QUMSEG S.A.**

**OTORGADA POR: MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dos de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía QUMBRE SEGUROS QUMSEG S.A., el señor MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER, estado civil SOLTERO (DIRECCIÓN GONZALEZ SUAREZ. CELULAR 0999118238, TELÉFONO_TRABAJO 023827930. EMAIL marinomandakovic@gmail.com); el señor AVILA LEON LUIS FELIPE, estado civil CASADO (DIRECCIÓN: CENTRO MIRAVALLE, CELULAR 0997356494, EMAIL felipe_avila@pecs.com.ec, TELÉFONO DOMICILIO 023827930, TELÉFONO_TRABAJO 023827930); el señor NOBOA FREILE FELIPE DIEGO, estado civil CASADO (DIRECCIÓN SEGUNDA TRANSVERSAL VIA INTERVALLES, TELÉFONO DOMICILIO 022377736, EMAIL felipenoboa@qumbreseguros.com, CELULAR 0990355067); por sus propios y personales derechos; la señora COBO RIVERA MARIA SUSANA, estado civil DIVORCIADA, en su calidad de Apoderada General del señor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER, estado civil CASADO (DIRECCION MIRAVALLE 3 CALLE H, TELÉFONO DOMICILIO 022041282, EMAIL ricardobastidas@qumbresegueros.com, TELÉFONO_TRABAJO 022041282, CELULAR 0984580804), según documentos adjuntos como habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, en virtud de que me exhibieron sus cédulas; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
AVILA LEON LUIS FELIPE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NOBOA FREILE FELIPE DIEGO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	COBO RIVERA MARIA SUSANA

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es QUMBRE SEGUROS QUMSEG S.A..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto**

(5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del**

gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
---------------------------	--------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

suscriptores						
MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
AVILA LEON LUIS FELIPE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
NOBOA FREILE FELIPE DIEGO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NOBOA FREILE FELIPE DIEGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ✓

Firma Socios:

MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER
CEDULA: 1709216376

AVILA LEON LUIS FELIPE
CEDULA: 1710625342
NOBOA FREILE FELIPE DIEGO
CEDULA: 1708207699
COBO RIVERA MARIA SUSANA
CEDULA: 1801326271

En Representacion de: BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER

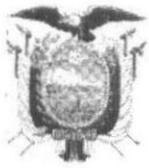
La Nota...

Abg. María Laura Delgado Viteri

--- ML

Firma Notario(a) Público(a):

ML



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229



Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

EC

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANÍA 170921637-6

CEDELA DE MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 MAR 1983

006 0235 04474 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



[Signature]

EDUATORIANA ***** V49941444E

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA
MARINO AMANDO MANDAKOVIC
MARIA EUGENIA FALCONI
QUITO 15/11/2007

15/11/2015

REN 2627790
Pch



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N°

003 - 032 N°/MUNDO

1709216376 CESSA

MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 3
IÑAQUITO PARROQUIA



[Signature]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709216376

Nombres del ciudadano: MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARINO AMANDO MANDAKOVIC

Nombres de la madre: MARIA EUGENIA FALCONI

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-117-04702



187-117-04702

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709216376

Nombre: MANDAKOVIC FALCONI MARINO ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-117-04719



181-117-04719



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171062534-2

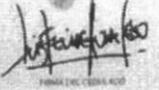
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA LEON LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENAICAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PAULINA MARIA TOBAR ARCOS




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E13332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVILA NELSON GERMAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON MARTHA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2018-02-20**
FECHA DE EXPIRACION **2028-02-20**

CM 118 01 340 00 1203


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 223 NUMERO
1710625342 CEDULA

AVILA LEON LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
ALANGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Francisco...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Avila Leon Luis Felipe



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710625342

Nombres del ciudadano: AVILA LEON LUIS FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR ARCOS PAULINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: AVILA NELSON GERMAN

Nombres de la madre: LEON MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-117-04813



182-117-04813

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710625342

Nombre: AVILA LEON LUIS FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-117-04828



180-117-04828



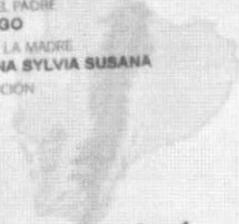
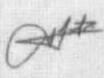

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170820769-9**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA FREILE FELIPE DIEGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-09-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANDREA
SALVADOR MORA BOWEN




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA EDUARDO DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREILE MARIA CRISTINA SYLVIA SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018 

020 JUNTA No. **020 - 016** **1708207699** CÉDULA
 NÚMERO

NOBOA FREILE FELIPE DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
QUITO ZONA 2
 CANTÓN
INAQUITO
 PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV 





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708207699

Nombres del ciudadano: NOBOA FREILE FELIPE DIEGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR MORA BOWEN ANDREA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: NOBOA EDUARDO DIEGO

Nombres de la madre: FREILE MARIA CRISTINA SYLVIA SUSANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-117-04756



183-117-04756

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708207699

Nombre: NOBOA FREILE FELIPE DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-117-04772



180-117-04772




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
180132627-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COBO RIVERA MARIA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**



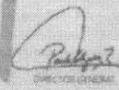
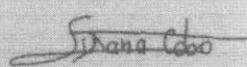
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **Y434314442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30

 
 DIRECTOR GENERAL PARA EL CIUDADANO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 **002 - 035** **1801326271**
 JUNTA No NUMERO CEDULA

COBO RIVERA MARIA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN ZONA: **4**
JIPIJAPA
 PARROQUIA

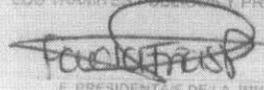



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(S)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Susana Cobo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801326271

Nombres del ciudadano: COBO RIVERA MARIA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: COBO EDUARDO

Nombres de la madre: RIVERA JOSEFINA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-117-04933



188-117-04933

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801326271

Nombre: COBO RIVERA MARIA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-117-04938



187-117-04938




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
171124771-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CUMBAYA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ESTEFANIA MARTINEZ COBO





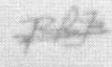
PATRIARCADO **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E23353222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
BASTIDAS MANUEL ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SÓCITA
IBARRA LOLA INES

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 135** **1711247716**
 JUNTA N.º NÚMERO CEDULA

BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA

QUITO ZONA
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA



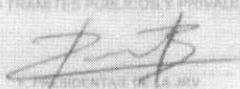


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANÍA

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
 SUFRIÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JUE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711247716

Nombres del ciudadano: BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ COBO ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BASTIDAS MANUEL ERNESTO

Nombres de la madre: IBARRA LOLA INES

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-117-04860



183-117-04860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711247716

Nombre: BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-117-04867



188-117-04867





Factura: 002-004-000018203



20181701041P00988

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701041P00988						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711247716	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBO RIVERA MARIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801326271	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1

Escritura No: 20181701041P00988

Factura: 002-004-000018203

2

3

PODER GENERAL

4

QUE OTORGA

5

RICARDO JAVIER BASTIDAS IBARRA

6

A FAVOR DE

7

MARÍA SUSANA COBO RIVERA

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

(Di 2ª COPIAS)

10

m.n.m.

11

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

12

Ecuador, hoy día **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO**,

13

ante mí, doctor **DOBRI ALBORNOZ DONOSO**, Notario Cuadragésimo

14

Primero del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y

15

conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor **RICARDO**

16

JAVIER BASTIDAS IBARRA, por sus propios y personales derechos, en

17

calidad de **MANDANTE**.- El compareciente declara ser mayor de edad, de

18

estado civil casado, de ocupación independiente, de nacionalidad

19

ecuatoriana, domiciliado en la calle Fray Antonio Rodriguez, Urbanización

20

la Comarca, casa No. 127, parroquia Cumbaya, en esta ciudad de Quito

21

Distrito Metropolitano, teléfono convencional 2041282, móvil 0984580804,

22

dirección de correo electrónico richibastidas@gmail.com; hábil en derecho

23

para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de

24

haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática

25

debidamente certificada por mí, agrego a ésta escritura, como documento

26

habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario, de los efectos y

27

resultados de ésta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y

1 separada de que comparece al otorgamiento de ésta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
3 escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
4 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que
5 conste el PODER GENERAL, que se otorga al tenor de las siguientes
6 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura pública de PODER GENERAL, en
8 forma libre y voluntaria, el Señor RICARDO JAVIER BASTIDAS
9 IBARRA, portador de la cédula de ciudadanía número (uno siete uno uno
10 dos cuatro siete siete uno seis) 1711247716, por sus propios derechos, de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con capacidad legal y suficiente,
12 en cuanto a derecho se requiere en esta clase de actos. CLÁUSULA
13 SEGUNDA: PODER GENERAL.- Declara que tiene a bien otorgar PODER
14 GENERAL, amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere a favor de la
15 Señora MARÍA SUSANA COBO RIVERA, también mayor de edad,
16 portadora de la cédula de ciudadanía número (uno ocho cero uno tres dos
17 seis dos siete uno) 1801326271, para que ella, en su nombre, pueda ejercer
18 su representación, con todas las facultades legales, derechos y obligaciones,
19 en cualquier acto, ya sea, administrar bienes; suscribir contratos; otorgar
20 recibos; exigir cobro o percibir cantidades de dinero adeudados; vender o
21 adquirir bienes, ya sean muebles o inmuebles, a favor del poderdante;
22 rematar, aprobar o recibir bienes; solicitar, pagar y/o cancelar créditos;
23 constituir bienes en hipoteca; firmar escrituras públicas; dar garantía sobre
24 sus bienes; suscribir contratos civiles; realizar cualquier trámite civil, judicial
25 y/o administrativo ante cualquier autoridad ya sea pública o privada; recibir
26 herencias, legados y donaciones; aceptar en su nombre con o sin beneficio
27 las herencias deferidas al poderdante, así como repudiar o aceptar los
28 legados o donaciones que se le hagan a este; comparecer en las respectivas



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 diligencias y demás comparecencias en las que se requiriera su presencia
2 como apoderada debidamente autorizada por el poderdante para sustituir
3 cualquier tipo de sociedades, empresas o emprendimientos o para realizar
4 trámites que estas requieran; sustituir o delegar parcial o totalmente el
5 presente poder a favor de otra u otras personas y revocar tales sustituciones o
6 delegaciones. La mandataria podrá ejecutar cualquier otro acto que requiera
7 de cláusula especial. El presente poder es amplio y suficiente a fin de que se
8 pueda cumplir a cabalidad con el presente mandato, de manera que no sea la
9 falta de poder lo que impida el fiel cumplimiento del mismo. Agregue Usted
10 Señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y
11 validez de la presente escritura de Poder GENERAL.-. HASTA AQUÍ LA
12 MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
13 firmada por el Abogado Cristóbal Montúfar Gangotena, profesional
14 con matrícula número diez y siete guión dos mil once guión trescientos trece,
15 del Foro de Abogados de Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y
16 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
17 el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, se
18 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto,
19 se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo lo que
20 DOY FE.-

21

22

23 f) RICARDO JAVIER BASTIDAS IBARRA

24 C.C. 1711247716

25

26

27

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

28

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711247716

Nombres del ciudadano: BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ COBO ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BASTIDAS MANUEL ERNESTO

Nombres de la madre: IBARRA LOLA INES

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-109-67845



188-109-67845

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
 IDENTIFICACIONES CÍVILES

CIUDADANÍA: 171124771-8

BASTIDAS BARRA
 RICARDO JAVIER

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: CUMBAYA

FECHA DE EMISIÓN: 1991-03-13
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-01-15

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 SEXO: M
 CATEGORÍA: Ciudadano
 NOMBRE: MARTINEZ COBO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

IDENTIFICACIONES CÍVILES
 BASTIDAS BARRA RICARDO JAVIER
 BASTIDAS BARRA RICARDO JAVIER
 BASTIDAS BARRA RICARDO JAVIER

FECHA DE EMISIÓN: 2019-01-15
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-01-15



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MINISTERIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

004 JUNTA
 004-135 SECTOR
 1711247716 Cédula

BASTIDAS IBARRA RICARDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA

MINISTERIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
 IDENTIFICACIONES CÍVILES

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 SEXO: M
 CATEGORÍA: Ciudadano

FECHA DE EMISIÓN: 2019-01-15
 FECHA DE VIGENCIA: 2019-01-15

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 ARTÍCULO 5 DEL VIGENTE DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDA AL SEÑALADO Y DEVUELTAS AL INTERESADO.
 QUITO, 11 DE ABRIL 2019



Dr. Dobri Albornoz Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1801326271

Nombres del ciudadano: COBO RIVERA MARIA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: COBO EDUARDO

Nombres de la madre: RIVERA JOSEFINA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-109-67932



184-109-67932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



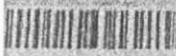
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
180132627-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COBO RIVERA MARIA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1961-04-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPIACION **QUEHACER DOMESTICOS** V4343442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2011-03-30

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-30

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

002
 LISTA No

002 - 035
 NUMERO

1801326271
 CEDULA

COBO RIVERA MARIA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

JIPIJAPA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 4




CNEI
 DIFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTI CERTIFICADO SE VA PARA TODOS
 LOS DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS

[Signature]

[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA ENHIBIDO AL ESCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

QUITO **04 FEB 2018**

[Signature]
Dr. Dobri Albornoz Donoso
 NOTARIO



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL QUE OTORGA RICARDO JAVIER BASTIDAS IBARRA A FAVOR DE MARÍA SUSANA COBO RIVERA, debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 4 de Abril del 2018.




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

